



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2016-00421-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	AMANDA JARAMILLO LONDOÑO
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG-

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada de la Nación-Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio visible a folios 55-79, del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy veintitrés (23) de marzo del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 24, 27 y 28 de marzo de 2017.

Inhábiles: 25 y 26 de marzo de 2017

Armenia, Quindío 23 de marzo de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA**

63001-2333-000-2016-00424-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO,
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 y 110 DEL
C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAG. PONENENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSE ANTONIO HERRERA SEGURA
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG -

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la
demanda por la apoderada judicial del Ministerio de Educación
Nacional - FOMAG, visible a folios 60 al 81 del cuaderno
principal.

Por tanto, se fija la presente lista hoy, veintitrés (23) de marzo
del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la
mañana.

El traslado se surtirá los 24, 27 y 28 de marzo de 2017.

Días inhábiles: 25 y 26 de marzo de 2017.

Armenia, Quindío, 23 de marzo de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA GENERAL



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA**

63001-2333-000-2016-00423-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO,
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 y 110 DEL
C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAG. PONENENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
PROCESO: CONTRACTUAL
DEMANDANTE: E.S.P. EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CIRCASIA

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la
demanda por el apoderado judicial del Municipio de Circasia,
visible a folios 148 al 160 del cuaderno principal.

Por tanto, se fija la presente lista hoy, veintitrés (23) de marzo
del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la
mañana.

El traslado se surtirá los 24, 27 y 28 de marzo de 2017.

Días inhábiles: 25 y 26 de marzo de 2017.

Armenia, Quindío, 23 de marzo de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA GENERAL